

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Tribunal Supremo P.O. Box 9022392 San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez Jueza Presidenta Teléfono (787) 724-3535 Fax (787) 725-4910

29 de junio de 2017

Hon. Ricardo Rosselló Nevares Gobernador de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

En octubre de 2016 la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño judicial del **Hon. Elmer Rodríguez Díaz**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó al juez Rodríguez Díaz **"muy bien calificado"** en su desempeño periódico como Juez Municipal. Recientemente, se nos solicitó el más reciente informe de evaluación del juez Rodríguez Díaz por motivo de su solicitud de ascenso al cargo de Juez Superior.

Luego de un minucioso estudio de toda la información y documentación que obra en el expediente de evaluación del magistrado, la Comisión evalúa al juez Rodríguez Díaz "muy bien calificado" y lo <u>recomienda</u> para ascenso al cargo de Juez Superior. Se tomó esta determinación ya que la evaluación realizada demostró que el candidato posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez Superior.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del juez Rodríguez Díaz en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal.

Hon. Ricardo Rosselló Nevares 29 de junio de 2017 Página 2

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Malte D. Oronoz Rodriguez

Anejos